



Pachuca de Soto, Hgo. 19 de junio de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-077-016

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado

Presidente Municipal de

Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la cantidad de \$ 1,387,307.70 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos 70/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): MTBH/CJMA/0290/2023



BHISvJT7gaHm3xr11Vx8X6LrpyTV2uDC5m46qYb8dwTbB9BBb17nv6Pjx0+Zqvx2dWjgmbY4te2F Uoxh1 pIi-H5e0Qom45C2ag0rcC3+ayQ4LJXU+HbRnE43akEN3VNA7GPFrN777PBKZkxWzV7MgcX20 Z4D9Yz6Iwcd911Rrafs5B4uqG+TBREpZT0SPKWCYGRSA/5uJLLWL8MdhZq2TG04hbn1OpP D0FAZAz2ZIT3MJJZZx1UFGWYXsazBKfndck+Un5V8AN3chHx6qAPxP3HusyCuosea9jXw XVFF/P4MVzZNPjp+cFaww1OJ+y6mSg== RAVE660514LW4 20/06/2023 01:32:15 p. m.

DeMr3U0dkEo4mQZJgvCmgdBUas5eCuzS/TVZlpygWWJgHSF54kZ7QcV85Bj7YR9xi+541746J09A J9g0HT0x85nh+H2OCH1GRQBadRMFFZVUI+EChBfJv5632kZniZzUJuidKv9SdeuGoldWWwou9 ywuxQ 187ast1XxSISdaSF2HKua00S++EPBkgoQCsSrhHpkHL8MBHNHddJnxsGQ+j7kpw2ZUT ZE/eZ37b5yA6xLmxC47eAUcTlPwb3IEJRV0duK8Vz008Q7W0XsXW6JNK8ocmzU6Umo3wmYH1 XADMfAr33D7h10uzkiG8JxJgAmyEKw== MAAC5702242G1 21/06/2023 10:01:34 a. m.



ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-077-016

MUNICIPIO: Tulancingo de Bravo ZONA PRIORITARIA: 1 HOJA No.: 1
RECION: 02 Tulancingo INSTANCIA EJECUTORA: Tulancingo de Bravo FECHA: 19 de junio de 2023
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)			METAS TOTALES CANT.	NO. BENEF.	MOD. EDEC.	
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES				
SA2 Alcantarillado 20 Zona Rural	30231FAISM077032	Sustitución de Red de Drenaje Sankaro en Calles 15 de Septiembre y Emiliano Zapata entre la Calle 3 de Mayo y Calle 10 de Febrero en Barrio Temocillo en la Localidad de Santa Ana Hueytliapan	Junio 2023 Agosto 2023	Santa Ana Hueytliapan	\$1,387,307.70	\$1,387,307.70	\$0.00	Metros Lineal	602.07	282	C	
TOTAL:						\$1,387,307.70	\$1,387,307.70	\$0.00				



00555698-C085-447820

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN

NMIMZ-4gabEgYx3RKgnL5vzZvFVbeKICNveU_FBRICICQLCclhYhAcvNA18H5H5eas8t8B0
ZCXT7HkShWw0VigakxkCkRkKevagbyQvW8m8BZChTfJfRkGwKw0vYk0QPHBVmp8b3vQD
aHuUwWenKamLkKcK00vYip17Ycp5YkqfRkKv0vYk0QPHBVmp8b3vQD
FMS0WAAdARqWqC7B8Bk0vYk0QPHBVmp8b3vQD
YCSvFmgC08R7B8Bk0vYk0QPHBVmp8b3vQD
TAYAB010374 180662023 04 31:27 p. m.